

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de 22 de julio de 2026, de la Subdirección General de Minas, por el que se da publicidad al Acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 9 de julio de 2026, de inscripción de la reserva provisional a favor del Estado denominada «Sierra Morena», en las provincias de Jaén y Córdoba, para la investigación de los recursos minerales de la Sección B) de antimonio, arsénico, bismuto, cobalto, cobre, níquel, plata, plomo y zinc.

En el marco del Programa Nacional de Exploración Minera 2026-2030, aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de marzo de 2026, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el artículo 11.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público el acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 9 de julio de 2026, de inscripción de la reserva provisional a favor del Estado de un conjunto de cuatro zonas denominada «Sierra Morena», en las provincias de Jaén y Córdoba, para la investigación de los recursos minerales de la Sección B) de antimonio, arsénico, bismuto, cobalto, cobre, níquel, plata, plomo y zinc.

La inscripción se ha practicado el 9 de julio de 2026, correspondiéndole el número 397 del libro-registro de la Dirección General de Política Energética y Minas, consta de un conjunto de cuatro zonas identificados de I a IV con los perímetros señalados, y con una superficie total de 22 cuadrículas mineras. Las cuatro zonas y perímetros, definidos por coordenadas geográficas en el sistema geodésico de referencia ETRS89, se designan a continuación:

Zona I: Santa Bárbara (2 cuadrículas mineras)

Vértice	Longitud	Latitud
Pp-1	5° 31' 40" Oeste	38° 22' 00" Norte
2	5° 31' 00" Oeste	38° 22' 00" Norte
3	5° 31' 00" Oeste	38° 21' 40" Norte
4	5° 31' 40" Oeste	38° 21' 40" Norte

Zona II: Elena (6 cuadrículas mineras)

Vértice	Longitud	Latitud
5	5° 00' 20" Oeste	38° 21' 40" Norte
6	4° 59' 20" Oeste	38° 21' 40" Norte
7	4° 59' 20" Oeste	38° 21' 00" Norte
8	5° 00' 20" Oeste	38° 21' 00" Norte

Zona III: Paquito la Manzana (6 cuadrículas mineras)

Vértice	Longitud	Latitud
9	3° 41' 00" Oeste	38° 19' 00" Norte
10	3° 40' 00" Oeste	38° 19' 00" Norte
11	3° 40' 00" Oeste	38° 18' 20" Norte
12	3° 41' 00" Oeste	38° 18' 20" Norte

Zona IV: Centenillo (8 cuadrículas mineras)

Vértice	Longitud	Latitud
13	3° 44' 40" Oeste	38° 20' 40" Norte
14	3° 43' 20" Oeste	38° 20' 40" Norte
15	3° 43' 20" Oeste	38° 20' 00" Norte
16	3° 44' 40" Oeste	38° 20' 00" Norte

Madrid, 22 de julio de 2026.- El Subdirector General de Minas del MITECO, Daniel Torrejón Braojos.